

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE HUELVA POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF GALERNA CHUCENA Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHUCENA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, PROMOTOR CHUCENA FV CUATRO, SL,(EXPTE. AU-2368)

A los efectos previstos en el título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto de ejecución de la ingeniería Coagener Soluciones Técnicas Integrales S.L. firmado por II Juan Antonio García Medina colegiado número 5.748 por Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental el 22/05/2024 para la instalación solar fotovoltaica con conexión a red en Chucena (Huelva) para la PSFV GALERNA CHUCENA con capacidad de acceso de 5,00 MW para el promotor CHUCENA FV CUATRO, SL
- Ubicación en polígono 3, parcelas 2 del término municipal de Chucena.
- Presupuesto PFV 1.925.019,91 €



C/ Los Mozárabes, 8 - 21002 Huelva
Telf.: 959 014 100
delegacion.huelva.cehyfe@juntadeandalucia.es



LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		11/07/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAZA4FHK5KAXEQMXM6QEYPG9B9K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace: <https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>; o bien llamando al número de teléfono 012.

La Secretaría General de Energía,
(P.D. Resolución de 11/03/22,
Boja núm. 52, de 17 marzo de 2022)
La Delegada Territorial de Economía. Hacienda y Fondos Europeos
y de Industria. Energía y Minas,
Lucía Núñez Sánchez

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		11/07/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAZA4FHK5KAXEQMXM6QEYPG9B9K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	